

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**SAN FERNANDO DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto número 0313/2023, de fecha 14 de febrero, de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, se ha resuelto rectificar las bases generales por las que se regirán los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en virtud de lo establecido en el artículo 2 y las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, apartado 6. Proceso selectivo: concurso-oposición, 6.1 Fase de concurso, 6.1.2, así como las bases específicas para la provisión, por turno libre, mediante concurso-oposición, de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, conforme a lo previsto en el artículo dos de la Ley 20/2021, apartado 9. Sistema de selección y calificación, 9.1 Fase de concurso, 9.1.2, de la siguiente forma:

Donde dice:

“Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública o como empleado/a público/a del resto del sector público, en una plaza igual a la de objeto de la convocatoria, 0,30 puntos, hasta un máximo de 10 puntos. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 7”.

Debe decir:

“Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública o como empleado/a público/a del resto del sector público, en una plaza igual a la de objeto de la convocatoria, 0,30 puntos, hasta un máximo de 30 puntos. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 7”.

El texto íntegro de este decreto será publicado en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (www.ayto-sanfernando.com), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Estado”.

En San Fernando de Henares, a 21 de febrero de 2023.—El director de área de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(01/3.160/23)

